

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6647** CANTABRIA NOVEDAD TECNOLÓGICA, S.L.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 5 de Santander, se sigue ejecución núm. 173/2011, dimanante de los autos 695/2010, seguidos a instancia de Eduardo Ortiz López, en la que con fecha 16 de marzo de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Cantabria Novedad Tecnológica, S.L., CIF núm. B-39641915, en situación de insolvencia por importe de 403,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 16 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120016641-1